



DOCUMENTO ELECTRONICO

SE ADJUDICA CONCURSO FONDOS DE ASTRONOMÍA 2022, FONDO QUIMAL PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA ASTRONOMÍA NACIONAL
RESOLUCION EXENTO N°: 10588/2022
Santiago 07/12/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; Decreto Exento N° 32/2019 del Ministerio de Educación, Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 16/2020, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N° 7600/2022 de ANID, de fecha 29 de agosto de 2022, por la cual se aprobaron las bases y convenio tipo del CONCURSO FONDOS DE ASTRONOMÍA 2022, FONDO QUIMAL PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA ASTRONOMÍA NACIONAL
- 2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario Las Últimas Noticias, con fecha 1° de septiembre de 2022.
- 3.- Certificado n° 85 de 2022 de Departamento de Finanzas, que señalan la disponibilidad presupuestaria para la presente adjudicación.
- 4.- El Acta de la Octava Reunión del Comité Técnico Asesor, Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC), Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), de 24 de noviembre del 2022, que aprueba propuesta de adjudicación del concurso ya citado.

5.- Oficio N° 1546 de 2022, de la Dirección de Presupuestos DIPRES, que autoriza el financiamiento plurianual del presente concurso.

6.- El Memorándum TED N° 20015/2022, de fecha 1° de diciembre de 2022, de Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

7.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional(S) en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 y DE. N° 32/2019, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- ADJUDICASE el CONCURSO FONDOS DE ASTRONOMÍA 2022, FONDO QUIMAL PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA ASTRONOMÍA NACIONAL, los siguientes proyectos, otorgando los beneficios que a continuación se señalan:

Folio	Postulante	Institución	Título	Nota Panel	Monto Total adjudicado (\$)	Duración (años)	Monto Año 1	Monto año 2	Monto año 3
QUIMAL220002	Dominik Schleicher	UNIV.DE CONCEPCION	The next step for astrophysical supercomputing in Chile: a powerful GPU-server for fluid and stellar dynamics	4,83	193.050.000	2	\$175.050.000	\$18.000.000	\$0
QUIMAL220008	Orlando Soto Sandoval	UNIV.DE LA SERENA	Study of Water Cherenkov Detectors in extreme weather conditions for the SWGO (Southern	4,78	200.000.000	3	\$76.688.000	\$89.192.000	\$34.120.000

			Wide-field Gamma-ray Observatory) candidate sites						
QUIMAL220006	Esteban Vera Rojas	PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	Artificial Intelligence for Adaptive Optics: Deep Learning Wavefront Sensing for Extremely Large Telescopes (DEALT)	4,68	200.000.000	3	\$152.000.000	\$24.000.000	\$24.000.000
QUIMAL220005	Eduardo Unda Sanzana	UNIV.DE ANTOFAGASTA	A new tool to characterise space-based sources of light pollution	4,65	199.987.488	3	\$129.800.000	\$47.807.488	\$22.380.000

2.- Establece la siguiente lista de espera para el CONCURSO FONDOS DE ASTRONOMÍA 2022, FONDO QUIMAL PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA ASTRONOMÍA NACIONAL, ya citado:

Folio	Postulante	Institución	Título	Nota Panel	Monto Total solicitado (\$)
QUIMAL220007	Patricio Galeas Echeverría	UNIV.DE LA FRONTERA	Implementation of a new EtherCAT based Control System for the Leighton Chajnantor Telescope (LCT)	4,40	200.000.000
QUIMAL220004	Claudio Falcón Beas	UNIV.DE CHILE	Analog Gravity Network Laboratory for Experimental Astrophysical Research (AGNLab)	4,18	193.912.383

3.- NOTIFÍQUESE por el Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos el resultado del certamen a las instituciones participantes, a través de correo electrónico informados en la postulación.

4.- El Departamento Finanzas imputará el gasto que irroge la presente resolución, a la cuenta presupuestaria que corresponda.

5.- PÁGUESE a las adjudicatarias, ya individualizadas, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

6.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 7600/2022.

7.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos, Departamento de Finanzas, Departamento Jurídico y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	06-12-2022
ITEM	24.01.223
PP	100
CENTRO DE COSTO	REC
ANALISTA	Alejandra Moraga



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO

Director(a) Nacional (S)

Dirección Nacional

APG // RMM / JVP / jic

DISTRIBUCION:

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - Dirección Nacional

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento Jurídico

NELLY JERALDO - Secretaria - Subdirección de Áreas Transversales

KATIUSKA FARIAS - Asistente Administrativo(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799